

Asunto: cédula de notificación por estrados **de la conclusión de las cuarenta y ocho horas**, durante la cual se hizo del conocimiento público, el Recurso de Apelación, presentado el día 15 de marzo del año en curso, por el ciudadano **ÓSCAR JUÁREZ GARCÍA** en su carácter de Representante del Partido Socialdemócrata de Morelos, en contra de: ***“La sesión extraordinaria urgente de fecha quince de mayo(sic) de dos mil diecinueve del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, manifestando bajo protesta de decir verdad, que el mismo día quince de marzo de la presente anualidad que me entere por la página de internet de la celebración de la misma.”***

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos del día veinte de marzo del año dos mil diecinueve, el suscrito **Dr. Hertino Avilés Albavera**, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por los artículos 98, fracciones I y V, y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos. -----

-----**HAGO CONSTAR**-----

Que ha concluido el término de cuarenta y ocho horas, durante el cual este órgano comicial en cumplimiento a las disposiciones legales antes referidas, hizo del conocimiento público en los

estrados de esta autoridad administrativa electoral, el Recurso de Apelación, presentado el 15 de marzo del año en curso, ante el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, por el ciudadano Óscar Juárez García, en contra de ***"La sesión extraordinaria urgente de fecha quince de mayo(sic) de dos mil diecinueve del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, manifestando bajo protesta de decir verdad, que el mismo día quince de marzo de la presente anualidad que me entere por la página de internet de la celebración de la misma."***-----

Asimismo se hace constar que el término de las cuarenta y ocho horas, señalado en el párrafo anterior, dio inicio a las dieciséis horas con cincuenta minutos del día quince de marzo del año que transcurre, y concluyó a las dieciséis horas con cincuenta minutos del día en que se fija la presente cedula de notificación; **y se hace constar que no fue recibido escrito de tercero interesado;** dando debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 327, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Atentamente



Dr. Hertino Avilés Albavera

**Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral
del Instituto Morelense de Procesos Electorales
y Participación Ciudadana**



impepac
Instituto Morelense
de Procesos Electorales
y Participación Ciudadana
SECRETARÍA EJECUTIVA